CONSTANCIA SECRETARIAL: 16 de febrero de 2021. Pasa a Despacho de la Señora Juez, para informar que Bancolombia S.A. dio respuesta al oficio No. 036 del 09 de febrero de hogaño, en donde se le comunicó sobre el decreto de la medida cautelar que recae sobre la demandada, CLINICA DE ESPECIALISTAS DE LA DORADA – CELAD. Sirva proveer.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No.105
Rad. Juzgado: 2016-00352-00

En este proceso **EJECUTIVO,** promovido por **GERMAN GARCIA MENDEZ** en contra de **CLINICA DE ESPECIALISTAS DE LA DORADA - CELAD**, se hacen los siguientes pronunciamientos:

- Se ordena **AGREGAR** al presente proceso comunicado proveniente de BANCOLOMBIA S.A., en donde da respuesta al oficio No. 036 del 09 de febrero de hogaño, por medio del cual informa sobre el resultado del decreto de la medida cautelar que recae sobre la demandada, CLINICA DE ESPECIALISTAS DE LA DORADA – CELAD. Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

ARQ

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 2016-00352-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 014 hoy 17 de febrero de 2021.

_____
MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

Bancolombia

Medellín, 11 de febrero de 2021 **Código interno:** RL00088262 (favor citar al responder)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Respuesta al oficio No. **036**
CR 2 16 04 ESQ PALACIO DE JUSTICIA
LA DORADA, CALDAS

En atención a la solicitud del Señor (a)
MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA

Oficio: 036
Asunto: 20160035200
Demandante: GERMAN GARCIA MENDEZ
Valor del embargo: $ 856,040,784 (ordenado en el oficio)

Respetado (a) señor (a)

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

CLIENTE	DEPOSITO AFECTADO	ACLARACIONES
CLINICA DE ESPECIALISTAS LA DORADA S.A. 800025467	Cuenta Corriente terminada en 5189	La cuenta posee embargos anteriores, el embargo que usted nos solicita quedó debidamente registrado y se atenderá en el respectivo orden una vez hayan sido evacuadas las medidas cautelares inscritas previamente.
	Cuenta Corriente terminada en 8311	La cuenta posee embargos anteriores, el embargo que usted nos solicita quedó debidamente registrado y se atenderá en el respectivo orden una vez hayan sido evacuadas las medidas cautelares inscritas previamente.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

OMAR DARIO GIRALDO IDARRAGA
Auxiliar de Departamento I.
Sección Embargos

Confidencial

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.